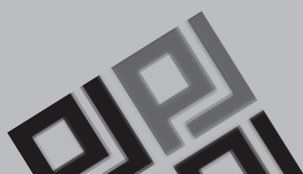




PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA



SUPLEMENTO JUDICIAL



Grupo
La República



NOTA DE PRENSA N° 021-2020

Corte Superior de Justicia de Ica, implementa;

Módulo de Inscripción Electrónica con Integración al Sistema Integrado Judicial del Boletín de Condena



Con el objetivo de optimizar los servicios judiciales que brinda la Corte Superior de Justicia de Ica a la ciudadanía en general, ésta viene efectuando el "Proyecto de Implantación del Módulo de Inscripción Electrónica con Integración al Sistema Integrado Judicial del Boletín de Condena", poniéndose en marcha este 05 de febrero.

Con este nuevo aplicativo se podrá adecuar el Sistema Integrado Judicial (SIJ) en la especialidad penal, para que permita al Órgano Jurisdiccional generar electrónicamente con firma digital un boletín de antecedentes penales y puedan inscribir, modificar, cancelar y anular en línea en una base de datos nacional.

Además permitirá ordenar al Registro Nacional Judicial, para que pueda realizar el control de calidad de todas las inscripciones electrónicas en línea de los Órganos Jurisdiccionales en la especialidad penal, donde puedan visualizar el boletín y resoluciones electrónicas con firma digital.

También se podrá adecuar el Registro Distrital Judicial, para que permita realizar las inscripciones, modificaciones, cancelaciones y anulaciones, adjuntar y firmar las resoluciones digitalizadas de los Órganos Jurisdiccionales de la especialidad penal, que no cuenten con el Sistema Integrado Judicial (SIJ).

Cabe resaltar que el Módulo de Inscripción Electrónica con Integración al Sistema Integrado Judicial del Boletín de Condena, permitirá a los Órganos Jurisdiccionales que cuenten con el Sistema Integrado Judicial – SIJ, inscribir electrónicamente y de manera directa las resoluciones judiciales registrables en el Registro Nacional Judicial.

El alcance del proyecto son los órganos Jurisdiccionales de la especialidad penal del Código Procesal Penal y Código de Procedimientos Penales del Distrito Judicial de Ica, siendo los siguientes:

Sede del Módulo Penal – Ica; Sede Pueblo Nuevo – Chincha; Sede Fonavi – Pisco; Sede Túpac Amaru Inca – Pisco; Sede Central – Nasca; Sede Calle Lima – Nasca; Sede Marcona – Nasca y Dependencias Administrativas.

En ese marco, la mañana del 04 de febrero el Mag. Nelson Martín Pinedo Ob, Presidente de la Corte Iqueña sostuvo junto a su equipo de gestión, una reunión de coordinación con el Analista de la Gerencia de Informática del Poder Judicial Ever Torres Sotelo y la Dra. Janet Cruz Araujo del Área del RENAJU, ambos encargados de implementar, capacitar y monitorear el Módulo de Inscripción Electrónica con Integración al Sistema Integrado Judicial del Boletín de Condena, en el Distrito Judicial de Ica.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

CONVOCATORIA

ADJUDICACIÓN UNIFICADA DE LA CONCE-
SIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN
LA SEDE DE LA PROVINCIA DE PISCO DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
ACS N 001-2019-GAD-CSJIC/PJ

I. OBJETO DEL PROCESO.-

La presente tiene por objeto la Concesión del servicio de Fotocopiado por el término de un año desde la fecha de suscripción del contrato, renovable por dos años consecutivos si las condiciones se mantienen y las partes así lo creen conveniente en las siguientes sedes:

CUADRO N° 01 UNIFICACIÓN DE SEDES

Nro	GRUPO	LUGAR	SEDE
1	GRUPO 3	PISCO	FONAVI
2		PISCO	TÚPAC AMARU
3		PISCO	PLAZA DE ARMAS

II. DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL OBJETO DEL PROCESO.-

Seleccionar una persona natural y/o jurídica para la concesión del Servicio de Fotocopiado del local indicado en el cuadro N° 01, por el término de un año desde la fecha de suscripción del Contrato, con la posibilidad de renovar por dos años consecutivos de mantenerse las mismas condiciones y con el acuerdo de las partes.

III. PRECIO BASE.-

Para la presente concesión se ha fijado EN FORMA UNIFICADA teniendo en cuenta la renta mensual mínima histórica en casa sede, y en de otro lado mediante Resolución Administrativa N° 093-2018-CE-PJ, Se Resuelve: En el Artículo Primero; Autorizar a las Corte Superiores de Justicia del país, para que permitan la toma de notas de la información contenida en los expedientes judiciales, a través de mecanismos de digitalización o con el uso de teléfonos celulares; asimismo las particularidades que a la fecha presentan, conforme al siguiente cuadro:

CUADRO N° 01 UNIFICACIÓN DE SEDES

Nro	GRUPO	LUGAR	SEDE	Precio Base
3	GRUPO 3	PISCO	FONAVI	S/. 187.00 (Ciento Ochenta y Siete con 00/100 Soles
		PISCO	TÚPAC AMARU	
		PISCO	PLAZA DE ARMAS	

IV. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN.-

Conforme al cuadro N° 01

V. CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN.-

Del 31 de Enero al 10 de Febrero del 2020

VI. ENTREGA DE BASES.-

Mesa de Partes de la Gerencia de Administración, Calle Ayacucho N° 500 Ica, y Sub Administración sede: Pisco (Av. Concordia S/N – FONAVI), en el horario de 8.00 a.m. a 4:15 pm.

INFORMES: Central telefónica (056) 501120 ANEXO 50106 – Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación.

VII. FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.-

Del 11 al 12 de Febrero del 2020, en la mesa de partes de la oficina de la gerencia de administración distrital, Calle Ayacucho N° 500 Ica, en el horario de 8.00 a.m. a 4:15 pm.

VIII. APERTURA DE SOBRES Y DE OTORGAMIENTO.-

El 12 de Febrero del 2020.

Ica, Enero del 2020.

(5, 6, 7, 8 y 10 Feb)



PODER JUDICIAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

REQUIERE

Contratar los servicios de ALQUILER DE UN LOCAL, para el funcionamiento del Archivo Central de la Sede Judicial de Chincha de la Corte Superior de Justicia de Ica; el mismo que deberá contar con las siguientes características:

- Área Construida Aproximada: 1000 M2, (máximo de 1 piso).
- Área Techada Aproximada: 1000 M2, (máximo de 1 piso).
- Ubicación: En la Provincia de Chincha.
- El inmueble debe contar con 02 servicios higiénicos mínimo, tener paredes perimétricas con una altura mínima de 6 metros, estar en condiciones de uso óptimo, los acabados deben encontrarse en buen estado de conservación.
- Estructura del local: Material Noble.

Los interesados deberán presentar sus propuestas en el local de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Ica – Oficina de Logística, ubicado en la Calle Ayacucho N°.500 – Ica (sótano), ó enviar al siguiente correo logisticaica@pj.gob.pe.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

(05, 06, 07 y 08 Feb)

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

REQUIERE

Contratar los servicios de ALQUILER DE UN LOCAL, para el funcionamiento del Archivo Central de la Sede Judicial de Pisco de la Corte Superior de Justicia de Ica; el mismo que deberá contar con las siguientes características:

- Área Construida Aproximada: 600 M2, (máximo de 1 piso).
- Área Techada Aproximada: 600 M2, (máximo de 1 piso).
- Ubicación: En la Provincia de Pisco.
- El inmueble debe contar con 02 servicios higiénicos mínimo, tener paredes perimétricas con una altura mínima de 6 metros, estar en condiciones de uso óptimo, los acabados deben encontrarse en buen estado de conservación.
- Estructura del local: Material Noble.

Los interesados deberán presentar sus propuestas en el local de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Ica – Oficina de Logística, ubicado en la Calle Ayacucho N°.500 – Ica (sótano), ó enviar al siguiente correo logisticaica@pj.gob.pe.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

(05, 06, 07 y 08 Feb)

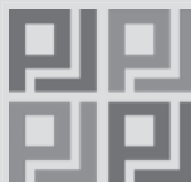
EDICTO JUDICIAL

EXPEDIENTE N° 2015-052-02-JMIPH-PE

Por ante el Juzgado Mixto de Investigación Preparatoria de Huaytará, que despacha el Juez Titular Jorge Luis López Pino, y el secretario que suscribe, Dr. Christian Cucho Escate; hace saber que mediante RESOLUCIÓN N° 10 de fecha veintitrés de Diciembre del año dos mil diecinueve, en el Expediente Exp. 2015-052-02-JMIPH-PE. Seguida en contra de **ABILIO SALAZAR MUNGIA**, por la presunta comisión del delito de Homicidio Culposo y Otros, en agravio de **JUAN IVAN TOLEDO PABLO Y OTROS**. Por lo que mediante **RESOLUCIÓN N° 10, SE RESUELVE: NOTIFICAR A LOS HEREDEROS DE Q.E.V.F. TOLEDO PABLO JUAN IVAN MEDIANTE EDICTO JUDICIALES COMO TAMBIÉN A LOS AGRAVIADOS EN ESTE PROCESO, POR LO QUE SE DISPONE REPROGRAMAR AUDIENCIA DE CONTROL DE ACUSACIÓN PARA EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2020 A HORAS 09:00 DE LA MAÑANA**, a realizarse en la sala de audiencias del Juzgado Mixto y penal de Investigación Preparatoria de Huaytará, ubicado en la calle 24 de Junio s/n Huaytará. Dándose por notificado a través del presente edicto a las personas **AGRAVIADAS, TOLEDO PABLO JUAN IVAN (F), HEREDEROS, JUAN MANUEL PELAEZ RAZA, PEDRO PABLO CASALIO VILLAFRANCO, JORGE EDUARDO ARMAS. DISPONGO:** Publicar en el Diario de mayor circulación de la Localidad; por tres días de publicación a fin de que se apersonen la persona que se crea con derecho alguno en este proceso.

Huaytará, 23 de Diciembre del 2019

(05 Feb)

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ